

RESOLUCION DECANAL N° 037-2019-FE-D

Iquitos, 25 de febrero de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 026-2019-UNAP-FE-EFP, la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita Resolución Decanal autorizando Examen de Aplazado de la asignatura de Nutrición y Dietética;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita se emita la Resolución Decanal mediante la cual se autorice rendir **Examen de Aplazado** de la asignatura de **Psicología**, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, asimismo da a conocer el nombre del docente responsable, la hora y el lugar, para ser ejecutado el examen de aplazado, en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP.

Que, la Directora de Escuela de Formación Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado en las fechas establecidas en el calendario académico.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el **Examen de Aplazado** de la asignatura solicitada, correspondiente al **Segundo Semestre Académico 2018**.

Lunes 25 de febrero de 2019

Asignatura	:	Psicología
Docente Responsable	:	Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS
Hora	:	5:00pm.
Lugar	:	Aula N° 103 - Facultad de Enfermería

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: DGRAA, EFP, ORSA, Docente responsable, Archivo.